



INFORME DE
GOBIERNO CORPORATIVO
2023

CONTENIDO

● 01	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2022	PAG - 04
● 02	IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD	PAG - 05
● 03	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y CAPITAL SOCIAL	PAG - 06
● 04	ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN	PAG - 08
● 05	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	PAG - 29
● 06	SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)	PAG - 31
● 07	SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS - SGIR	PAG - 32
● 08	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	PAG - 35



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2023

En GECELCA reconocemos que el buen gobierno corporativo, en un entorno cada vez más dinámico exigente, se convierte en un pilar fundamental, que promueve la transparencia, la responsabilidad y la ética en el desarrollo de nuestras operaciones e impulsa el crecimiento sostenible de la organización.

A continuación, presentamos el funcionamiento de nuestra gobernanza, las prácticas implementadas y los cambios relevantes en el marco de lo establecido en nuestros estatutos sociales y el código de buen gobierno corporativo, para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023. Este documento refleja nuestro compromiso con los más altos estándares de conducta empresarial y ratifica nuestra intención de mantener y fortalecer la confianza con nuestros grupos de interés y la sociedad en general.

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

(GRI 102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-5, 102-6)

La GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE, GECELCA S.A. E.S.P., es una empresa de servicios públicos mixta, de nacionalidad colombiana, constituida bajo la forma de sociedad comercial por acciones del tipo de las anónimas, sometida al régimen de los servicios públicos domiciliarios y sujeta a la normatividad contenida en el derecho privado.

Fue creada según escritura pública N.º 743 del 6 de abril de 2006, e inició operación comercial en el mercado de energía mayorista del sector eléctrico colombiano el 1º de febrero de 2007.

Somos una empresa de generación y comercialización de energía eléctrica con participación en el mercado de gas natural en Colombia, que brinda solidez y respaldo al sistema eléctrico nacional, al ser un soporte térmico importante ante eventuales déficits de energía eléctrica. Así mismo, contamos con la Mina Las Palmeras, cuyo propósito principal es garantizar el abastecimiento de combustible de nuestra Central Gecelca 3.



ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y CAPITAL SOCIAL

Nuestra composición accionaria está representada mayoritariamente por La Nación, seguida de la Empresa de Energía de Boyacá, la Cooperativa de Empleados del Sector Energético Colombiano – CEDEC, por los trabajadores de GECELCA y otros. El capital autorizado está representado por 70.000.000 de acciones con un valor nominal de diez mil pesos (COP 10.000) cada una, de las cuales, 64.412.385 están suscritas y pagadas y son de clase B.

MHCP La Nación

99,99960 %

CEDEC

0,00008 %

EBSA

0,00008 %

Empleados de GECELCA y otros

0,00024 %



Identidad de los accionistas que cuenten con participaciones significativas

El accionista mayoritario es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuya misión es coordinar las políticas macroeconómicas; definir, formular y ejecutar la política fiscal del país; incidir en los sectores económicos, gubernamentales y políticos, y gestionar los recursos públicos de La Nación. Lo anterior, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero, en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos. (Tomado de www.minhacienda.gov.co.)

Acciones propias en poder de la sociedad a 31 de diciembre de 2023

GECELCA 3 S.A.S. E.S.P.		
GECELCA	OTROS	TOTAL
Número de acciones	Número de acciones	Número de acciones
82.902.258	142	82.902.400
Valor nominal total	Valor nominal total	Valor nominal total
COP 829.022.580.000	COP 1.420.000	COP 829.024.000.000

TEBSA S.A. E.S.P.		
GECELCA	OTROS	TOTAL
Número de acciones	Número de acciones	Número de acciones
61.864.972	83.650.145	145.515.117
Valor nominal total	Valor nominal total	Valor nominal total
COP 61.864.972.000	COP 83.650.145.000	COP 145.515.117.000

EEDAS

Además, contamos con la participación de una (1) acción con un valor nominal de COP 10.000, en la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN

(GRI 102-11, 102-18, 102-22, 102-23)

La dirección y administración de la sociedad son ejercidas, tal y como lo establecen los estatutos sociales de la empresa, dentro de sus respectivas competencias legales y estatutarias, por los siguientes órganos principales:



Asamblea General de Accionistas



Junta Directiva



Presidente

Dentro de la Junta Directiva, se encuentran establecidos los siguientes comités de junta, constituidos con el fin de analizar aspectos relacionados con el sistema de control empresarial, y asuntos financieros, económicos, técnicos, operacionales, ambientales, jurídicos y corporativos de GECELCA S.A. E.S.P.:



Auditoría



Inversiones y Finanzas



Técnico



Transformación Corporativa y Desarrollo Humano

Proceso de nombramiento de miembros de Junta Directiva

De conformidad con el Artículo 39, Parágrafo I de los Estatutos Sociales de GECELCA, sin excepción, en la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se realizará la elección de los miembros de Junta Directiva. La Nación, a través de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía, podrá realizar cambios en la conformación de la Junta Directiva, con posterioridad a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, oficializando los mismos, a través de una comunicación oficial firmada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, evitando de esta manera efectuar asambleas extraordinarias para estos cambios.



Miembros de Junta Directiva y comités

A 31 de diciembre de 2023, la Junta Directiva se encontraba conformada por los siguientes miembros:



Andrea Carolina Ramírez Oliveros

Procedencia: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Cargo: Asesora del Despacho del Ministro
Profesión: Profesional en Política y Relaciones Internacionales
Especialización: Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos
Maestría: Políticas Públicas y Sociales
Comités: CA, CTCDH



Diego Ignacio Rivera Mantilla

Procedencia: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Cargo: Subdirector Jurídico
Profesión: Abogado
Especialización: Dirección de Empresas y Derecho Administrativo
Maestría: Derecho Económico
Comités: CA, CTCDH



Francisco Manuel Lucero Campaña

Procedencia: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Cargo: Subdirector de tesorería
Profesión: Administración Pública
Especialización: Finanzas y Negocios Internacionales
Maestría: Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria
Comités: CA, CIF, CT



Javier Calderón Castillo

Procedencia: Ministerio de Minas y Energía
Cargo: Jefe Asesores de Despacho Ministerio de Minas y Energía
Profesión: Sociólogo
Especialización: Sociología
Maestría: Ciencias Sociales
Comités: CIF, CTCDH



Javier Eduardo Campillo Jiménez

Procedencia: Ministerio de Minas y Energía
Cargo: Viceministro de Energía
Profesión: Ingeniero Electrónico
Especialización: Ingeniería de Energía
Maestría: Ingeniería de Energía y Ambiente
Comités: CIF, CT



Johanna Eunice Murcia Gutiérrez

Procedencia: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Cargo: Subdirectora de Riesgo
Profesión: Administración de Empresas
Especialización: Finanzas Corporativas
Maestría: Administración de Empresas
Comités: CA, CTCDH, CT



Rafael Alonso González Otero

Procedencia: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Cargo: Asesor del Despacho del Viceministro Técnico
Profesión: Economista
Maestría: Inversiones y Gestión Patrimonial
Comités: CIF, CT

CA: Comité de Auditoría.

CT: Comité Técnico.

CIF: Comité de Inversiones y Finanzas.

CTCDH: Comité de Transformación Corporativa y Desarrollo Humano.

Funciones y temas claves del presidente de la Junta Directiva

Según lo estipulado en el artículo 42 de los estatutos sociales, la Junta Directiva designará a uno de sus miembros como presidente, por un periodo de un (1) año. Sin perjuicio de lo anterior, el presidente podrá ser reelegido por periodos iguales de manera sucesiva o removido libremente en cualquier tiempo, por parte de la Junta Directiva.

Las principales funciones del presidente de la Junta Directiva son:

- Propender porque la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la sociedad.
- Impulsar la acción de gobierno de la sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva.
- Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva, mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas, que se refleje en un número y duración razonable de las sesiones de junta.
- Participar en la preparación del orden del día de las reuniones y en su convocatoria, directamente o por medio del secretario de la Junta Directiva, en coordinación con el presidente de la sociedad y los demás miembros de la junta.
- Monitorear la asistencia, puntualidad y permanencia de los miembros de la junta en las reuniones de la misma.
- Velar por la adecuada entrega, en tiempo y forma, de la información a los miembros de junta, directamente o por medio del secretario.



- Presidir las reuniones y manejar los debates, procurando que todos los miembros de la junta centren su atención en el desarrollo de la reunión y que participen activamente.

- Velar por la ejecución de los acuerdos de la junta y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.

- Coordinar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los comités.

- Evaluar y definir los casos en que se requiera realizar una sesión extraordinaria de junta, así como qué sesiones se deberían llevar a cabo de forma no presencial o mediante otro mecanismo de votación consagrado en la ley y en los estatutos.

- Propender por mantener actualizadas las políticas internas, reglamentos y el plan estratégico de la empresa.

- Procurar mantenerse informado de los cambios relevantes en el entorno de mercado, regulatorio y competitivo de la empresa.

Funciones y temas claves del secretario de la Junta Directiva

Actuará como secretario de la Junta Directiva el gerente jurídico de GECELCA S.A. E.S.P. o quien haga sus veces, quien se encargará de apoyar al presidente en sus labores y deberá velar por el buen funcionamiento de la junta, ocupándose de prestar a los miembros de la Junta Directiva el asesoramiento y la información necesaria, conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y dar fe de las decisiones del órgano social.

Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y comités

Junta Directiva

Durante la vigencia 2023, se efectuaron dieciséis (16) sesiones de Junta Directiva, con la siguiente participación:

Andrea C. Ramírez Oliveros

Reuniones Convocadas	13
Asistencia	13
Participación	100%

Designada como miembro de Junta Directiva el día 30 de marzo de 2023.

Cristian Díaz Durán

Reuniones Convocadas	10
Asistencia	10
Participación	100%

Presentó renuncia el día 4 de septiembre de 2023.

Comité de Auditoría

Para el año 2023, se realizaron tres (3) sesiones del Comité de Auditoría, en los cuales se trataron temas relacionados con su objeto. La participación se detalla a continuación:

Andrea C. Ramírez Oliveros

Reuniones Convocadas	2
Asistencia	2
Participación	100%

Designada como miembro de Junta Directiva el día 30 de marzo de 2023.

Cristian Díaz Durán

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Presentó renuncia el día 4 de septiembre de 2023.

Diego Ignacio Rivera Mantilla

Reuniones Convocadas	16
Asistencia	16
Participación	100%

Francisco M. Lucero Campaña

Reuniones Convocadas	16
Asistencia	16
Participación	100%

Diego Ignacio Rivera Mantilla

Reuniones Convocadas	3
Asistencia	3
Participación	100%

Francisco M. Lucero Campaña

Reuniones Convocadas	3
Asistencia	3
Participación	100%

Javier Calderón Castillo

Reuniones Convocadas	5
Asistencia	5
Participación	100%

Designado como miembro de Junta Directiva el día 11 de octubre de 2023.

Javier E. Campillo Jiménez

Reuniones Convocadas	2
Asistencia	2
Participación	100%

Designado como miembro de Junta Directiva el día 22 de noviembre de 2023.

Johanna E. Murcia Gutiérrez

Reuniones Convocadas	2
Asistencia	2
Participación	100%

Designada como miembro de Junta Directiva el día 30 de marzo de 2023.

Johanna E. Murcia Gutiérrez

Reuniones Convocadas	13
Asistencia	13
Participación	100%

Designada como miembro de Junta Directiva el día 30 de marzo de 2023.

Lizeth Camila Erazo Álvarez

Reuniones Convocadas	3
Asistencia	3
Participación	100%

Presentó renuncia el día 6 de marzo de 2023.

Miguel Ángel Cardozo Tovar

Reuniones Convocadas	8
Asistencia	8
Participación	100%

Presentó renuncia el día 20 de septiembre de 2023.

Rafael Alonso González Otero

Reuniones Convocadas	13
Asistencia	13
Participación	100%

Designado como miembro de Junta Directiva el día 30 de marzo de 2023.



Comité de Inversiones y Finanzas

Para el año 2023, se realizaron dos (2) sesiones del Comité de Inversiones y Finanzas, en donde se trataron temas relacionados con su objeto. La participación se detalla a continuación:

Cristian Díaz Durán

Reuniones Convocadas	2
Asistencia	2
Participación	100%

Presentó renuncia el día 4 de septiembre de 2023.

Diego Ignacio Rivera Mantilla

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Francisco M. Lucero Campaña

Reuniones Convocadas	2
Asistencia	2
Participación	100%

Lizeth Camila Erazo Álvarez

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Presento renuncia el día 6 de marzo de 2023.

Miguel Ángel Cardozo Tovar

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Presentó renuncia el día 20 de septiembre de 2023.

Rafael Alonso González Otero

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Designado como miembro de Junta Directiva el día 30 de marzo de 2023.

Comité de Transformación Corporativa y Desarrollo Humano

En el año 2023, se realizaron dos (2) sesiones del Comité de Transformación Corporativa y Desarrollo Humano, en donde se trataron temas relacionados con su objeto. La participación se detalla a continuación:

Francisco M. Lucero Campaña

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Cristian Díaz Durán

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Presentó renuncia el día 4 de septiembre de 2023.

Andrea C. Ramírez Oliveros

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Designada como miembro de Junta Directiva el día 30 de marzo de 2023.

Diego Ignacio Rivera Mantilla

Reuniones Convocadas	2
Asistencia	2
Participación	100%

Johanna E. Murcia Gutiérrez

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Designada como miembro de Junta Directiva el día 30 de marzo de 2023.

Lizeth Camila Erazo Álvarez

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	0
Participación	0%

Presento renuncia el día 6 de marzo de 2023.

Miguel Ángel Cardozo Tovar

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Presentó renuncia el día 20 de septiembre de 2023.

Comité Técnico

Para el año 2023, se realizaron una (1) sesión de Comité Técnico, en donde se trataron temas relacionados con su objeto. La participación se detalla a continuación:

Francisco M. Lucero Campaña

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Johanna E. Murcia Gutiérrez

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Designada como miembro de Junta Directiva el día 30 de marzo de 2023.

Javier Calderón Castillo

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Designado como miembro de Junta Directiva el día 11 de octubre de 2023.

Rafael Alonso González Otero

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Designado como miembro de Junta Directiva el día 30 de marzo de 2023.



Comité Conjunto de Transformación Corporativa y Desarrollo Humano y Técnico

En el año 2023, se realizó una (1) sesión del Comité Conjunto de Transformación Corporativa y Desarrollo Humano y Técnico, donde se trataron temas relacionados con el objeto de los mismos. La participación se detalla a continuación:

Andrea C. Ramírez Oliveros

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Designada como miembro de Junta Directiva el día 30 de marzo de 2023.

Cristian Díaz Durán

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Presentó renuncia el día 4 de septiembre de 2023.

Diego Ignacio Rivera Mantilla

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Johanna E. Murcia Gutiérrez

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Designada como miembro de Junta Directiva el día 30 de marzo de 2023.

Francisco M. Lucero Campaña

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Miguel Ángel Cardozo Tovar

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Presentó renuncia el día 20 de septiembre de 2023.

Rafael Alonso González Otero

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Designado como miembro de Junta Directiva el día 30 de marzo de 2023.

Comité Conjunto de Transformación Corporativa y Desarrollo Humano y de Inversiones y Finanzas

En el año 2023, se realizaron dos (2) sesiones del Comité Conjunto de Transformación Corporativa y Desarrollo Humano y de Inversiones y Finanzas, donde se trataron temas relacionados con el objeto de los mismos. La participación se detalla a continuación:

Andrea C. Ramírez Oliveros

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Designada como miembro de Junta Directiva el día 30 de marzo de 2023.

Francisco M. Lucero Campaña

Reuniones Convocadas	2
Asistencia	2
Participación	100%

Miguel Ángel Cardozo Tovar

Reuniones Convocadas	1
Asistencia	1
Participación	100%

Presentó renuncia el día 20 de septiembre de 2023.

Diego Ignacio Rivera Mantilla

Reuniones Convocadas	2
Asistencia	2
Participación	100%

Johanna E. Murcia Gutiérrez

Reuniones Convocadas	2
Asistencia	2
Participación	100%

Designada como miembro de Junta Directiva el día 30 de marzo de 2023.

Rafael Alonso González Otero

Reuniones Convocadas	2
Asistencia	2
Participación	100%

Designado como miembro de Junta Directiva el día 30 de marzo de 2023.

Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y comités

(GRI 102-35)

La remuneración de los miembros de Junta Directiva es aprobada anualmente en la Asamblea General de Accionistas, revisando que sea coherente con las funciones y responsabilidades que desempeñan. En la reunión de Asamblea Ordinaria de Accionistas N.º 039 del 30 de marzo de 2023, se determinó mantener como honorarios el valor equivalente a 100,0910 UVT, como remuneración para el periodo 2023, por la participación en las sesiones de Junta Directiva y Comités de Junta, correspondiéndole al presidente de la Junta Directiva un 20% adicional.



Quorum de la Junta Directiva

En todas las sesiones, se verificó el cumplimiento del quorum, de la siguiente manera:



Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el revisor fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación

En la vigencia 2023, el revisor fiscal presentó ante la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas los estados financieros individuales y consolidados, a corte de 31 de diciembre de 2022, así como aspectos más importantes para su elaboración y su opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

Manejo de la información de la Junta Directiva

En GECELCA, dentro de nuestra página web, contamos con un portal exclusivo para la consulta de los miembros de la Junta Directiva, donde son cargados los informes de las sesiones de Junta Directiva. Así mismo, la documentación requerida es remitida mediante correo electrónico.



Evaluación de la Junta Directiva

Anualmente, a través del mecanismo de autoevaluación, los miembros de junta evalúan todos los aspectos relacionados con el funcionamiento de la Junta Directiva y los comités durante la vigencia inmediatamente anterior. Se remitió a los miembros de Junta Directiva, para su diligenciamiento, el formulario de autoevaluación de la Junta Directiva y comités de la vigencia 2023. Los resultados de la evaluación se presentan a continuación:

Desempeño y participación de la administración

4,85

Aporte y compromiso individual de los miembros de Junta Directiva

4,89

Desempeño y efectividad de los Comités

4,79

Desempeño y efectividad de los la Junta Directiva

4,91

Conocimiento de la empresa y visión estratégica

4,49

Actividades de los Comités de Junta Directiva

Los Comités de Junta Directiva tienen por objeto apoyar en la gestión de los temas de su competencia, a través del establecimiento de directrices, el seguimiento a los planes de acción, la evaluación de resultados y la presentación de propuestas para el mejoramiento de la gestión de los aspectos bajo su responsabilidad. Los Comités de Junta Directiva no sustituyen ni reemplazan las funciones y responsabilidades de la Junta Directiva, ni de la Administración, pero son un apoyo para la gestión que adelanta y para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Dentro de las principales funciones de estos comités, se encuentran:

Comité de Auditoría:

- Conocer los cambios en las políticas y sistema de control contable que adelante e informe la administración, a fin de que estas estén acordes con la normatividad vigente aplicable a la Empresa.
- Supervisar que la Empresa cuente con programas y políticas para evitar e identificar posibles fraudes, así como conocerlos en caso de que se presenten.
- Velar por la efectividad y desarrollo del Sistema de Control Interno, así como aprobar cambios relacionados con este.
- Conocer las debilidades significativas del Sistema de Control Interno detectadas en el desarrollo de las auditorías, y hacer seguimiento a las acciones que se tomen para corregirlas.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y de gestión integral de riesgos para garantizar que los riesgos se han identificado, gestionado y divulgado correctamente, y valorar el grado de preparación de la Empresa para responder y recuperarse de los impactos de los principales riesgos identificados.
- Conocer los resultados de las investigaciones y los seguimientos realizados por la Empresa (incluyendo asuntos y medidas disciplinarias), en virtud de actos fraudulentos o irregularidades presentadas.
- Obtener informes de la Administración, con respecto al cumplimiento de regulaciones, asuntos o contingencias jurídicas que pudieran tener un impacto en los informes de los entes reguladores y de control.
- Velar porque la Oficina de Control Interno cuente con los recursos y el acceso a la información necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones.

- Conocer los aspectos más significativos o relevantes de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno en el desarrollo de sus funciones.
- Aprobar el Plan Anual de Auditoría y realizar seguimiento a su desarrollo.
- Analizar los resultados de los informes emitidos por otros entes de control y los planes de mejoramiento producto de estas evaluaciones.
- Recomendar a la Junta Directiva la aprobación de aquellos asuntos que han sido conocidos y que son del resorte o responsabilidad de la Junta Directiva.



Comité de Inversiones y Finanzas:

- Conocer y analizar los resultados financieros parciales y definitivos de la Empresa y proponer recomendaciones respecto de los mismos.
- Revisar las proyecciones financieras de la Empresa, sus bases, criterios y supuestos, así como hacer seguimiento a los resultados reales, estableciendo las causas que pudieran originar diferencias.
- Revisar los manuales de políticas o procedimientos del proceso financiero de índole contable, tributaria, de tesorería y presupuesto, cuando estos sean del resorte de la Junta Directiva.
- Analizar la información relacionada con opciones de inversión de la Empresa y recomendar alternativas que satisfagan los criterios de liquidez, rentabilidad y solidez, acordes con la normatividad aplicable a la Empresa.
- Conocer y analizar la información relacionada con la venta de activos de la Empresa y proponer recomendaciones sobre estas operaciones cuando sean de competencia de la Junta Directiva.
- Conocer y analizar las diferentes fuentes de financiación de la Empresa, y hacer seguimiento a los niveles de endeudamiento de la misma.
- Revisar el presupuesto de la Empresa para cada vigencia y recomendar a la Junta Directiva su aprobación.
- Revisar el dictamen de los estados financieros anuales, antes de su presentación a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas.
- Obtener informes de la Administración con respecto al cumplimiento de regulaciones, asuntos jurídicos y contingencias jurídicas o financieras que pudieran tener un impacto material en los estados financieros de la Empresa.
- Conocer el Plan de Trabajo de los revisores fiscales para el año en curso.
- Conocer los cambios en las políticas contables que adelante e informe la Administración, a fin de que permanezcan acordes con la normatividad vigente aplicable a la Empresa.
- Recomendar a la Junta Directiva la aprobación de aquellos asuntos que han sido conocidos y que son del resorte o responsabilidad de la Junta Directiva.

Comité Técnico:

- Conocer y analizar los aspectos técnicos de los activos de generación y actividad minera de la Empresa.
- Conocer y analizar la información relacionada con los avances en la ejecución de los proyectos que adelanta la Empresa.
- Conocer y analizar los indicadores operativos de las unidades de generación de la Empresa.
- Conocer y analizar los aspectos ambientales relacionados con los activos de generación, la actividad minera o el desarrollo o ejecución de los proyectos de la Empresa.
- Conocer la disponibilidad y abastecimiento de los combustibles necesarios para la generación de las unidades de la Empresa.
- Conocer y analizar la operación energética y comercial de la Empresa en el Sistema Interconectado Nacional.
- Conocer la situación de los seguros de los activos de generación y la ejecución de los proyectos de la Empresa.
- Conocer y analizar los planes de expansión de la Empresa, así como validar la factibilidad de los proyectos de expansión que la Empresa proponga adelantar.
- Recomendar a la Junta Directiva la aprobación de aquellos asuntos que han sido conocidos y que son del resorte o responsabilidad de la Junta Directiva.



Comité de Transformación Corporativa y Desarrollo Humano:

- Revisar y aprobar el informe anual de gobierno corporativo para ser presentado a la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas.
- Conocer y hacer seguimiento al cumplimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo, y recomendar a la Junta Directiva sistemas para la adopción, seguimiento y mejora de las prácticas de gobierno corporativo en la Empresa.
- Revisar las relaciones entre los principales órganos de gobierno de la Compañía, así como los derechos y deberes de cada uno de ellos.
- Revisar los lineamientos que permitan a los accionistas y al mercado en general tener acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información de la Sociedad que deba revelarse, mediante la publicación de información relevante.
- Definir la metodología de evaluación de la Junta Directiva, y conocer y revisar los resultados de la misma.
- Conocer y revisar los resultados de gestión con los grupos de interés de GECELCA S.A. E.S.P.
- Conocer de las actuaciones relacionadas con conductas de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad que puedan ser contrarias a lo dispuesto en los estatutos, el reglamento de la Junta Directiva y demás reglamentos internos, de las que se informará a esta cuando, a juicio del comité, fuere necesario.
- Apoyar al presidente de la Junta Directiva en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento de la misma.
- Participar en la construcción y seguimiento del Plan Estratégico de la Empresa.
- Revisar y recomendar para consideración de la Junta Directiva los temas relacionados con:
 - Las propuestas de reforma a los Estatutos Sociales y las políticas de buen gobierno corporativo.
 - Las modificaciones al Reglamento Interno de la Junta Directiva de los comités.
 - Los lineamientos estratégicos de talento humano y la política de compensación aplicables a los trabajadores de GECELCA.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Mecanismos para resolver conflictos de interés

El Código de Buen Gobierno regula cómo proceder en el evento de presentarse conflictos de interés aplicables a miembros de la Junta Directiva y trabajadores de la empresa. Este Código establece la obligación que tiene el miembro de Junta Directiva o trabajador de manifestarlo y abstenerse de participar en la discusión de los temas relacionados con el conflicto de interés o votar en ellos.

Operaciones con partes vinculadas

En nuestros estados financieros, se encuentra el detalle de las operaciones con partes vinculadas.



Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva

(GRI 102-25)

En relación con las situaciones de conflictos de interés por parte de los miembros de Junta Directiva, en el evento que, en el ejercicio de sus funciones, puedan verse enfrentados a un conflicto de interés, deberán informarlo de inmediato a los demás miembros de la junta a más tardar en su siguiente reunión y, en todo caso, se abstendrá de participar de la discusión y decisión del asunto que genere la situación de conflicto de interés. Los demás miembros de junta deberán evaluar la situación y decidir si ese miembro se encuentra o no incurso en situación de conflicto de interés.

En la vigencia 2023, se informó por parte de la doctora Johanna Murcia Gutiérrez que se encontraba incurso en una situación de conflicto de interés, respecto a la autorización de crédito transitorio entre GECELCA y La Nación, toda vez que en funciones de su cargo

como Subdirectora de Riesgo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene la responsabilidad del estudio económico, financiero y de riesgos de las garantías y/o contragarantías de la Nación, de acuerdo con las funciones establecidas en el Artículo 40 del Decreto 4712 de 2008, y conocía del interés de GECELCA en adelantar un trámite de autorización para la suscripción de una operación crédito interno con garantía de La Nación.

En virtud de lo expuesto, los miembros de Junta Directiva acogieron el conflicto de interés, por lo tanto, la doctora Johanna Murcia Gutiérrez se abstuvo de participar de la discusión y de decidir frente al tema de la autorización de crédito transitorio entre GECELCA y La Nación.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

GECELCA cuenta con un Sistema de Control Interno, el cual tiene como principal objetivo coadyuvar al cumplimiento de los objetivos empresariales. Este define las normas de conducta y actuación en todos los niveles de la organización, provee retroalimentación sobre el funcionamiento del negocio y otorga una seguridad razonable sobre la adecuada administración de los riesgos.

La organización adoptó un Sistema de Control Interno Empresarial que contiene todo los componentes y elementos del modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), los cuales tomados de forma integral apoyan el logro de los objetivos empresariales de la organización.

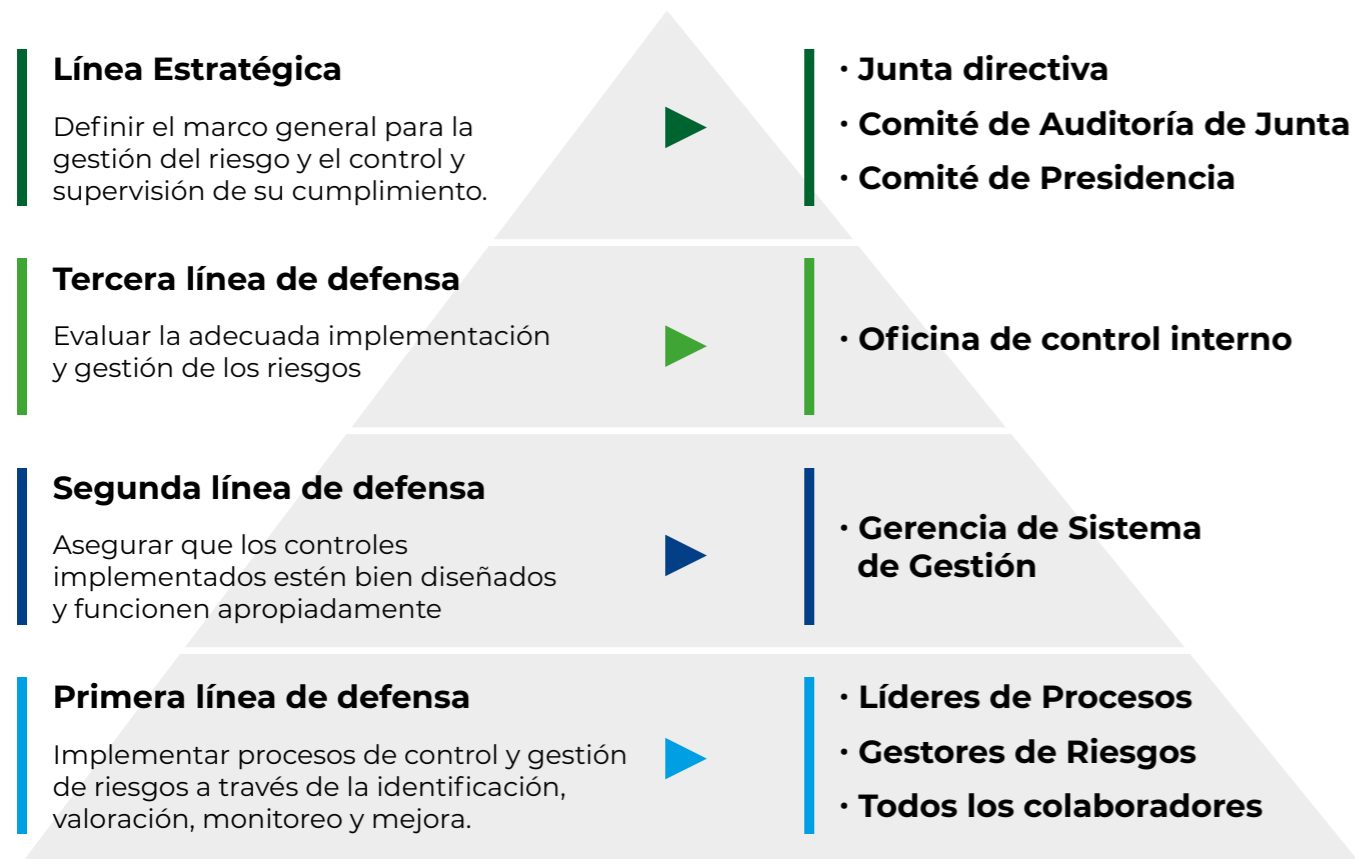


SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS - SGIR

(GRI 102-11)

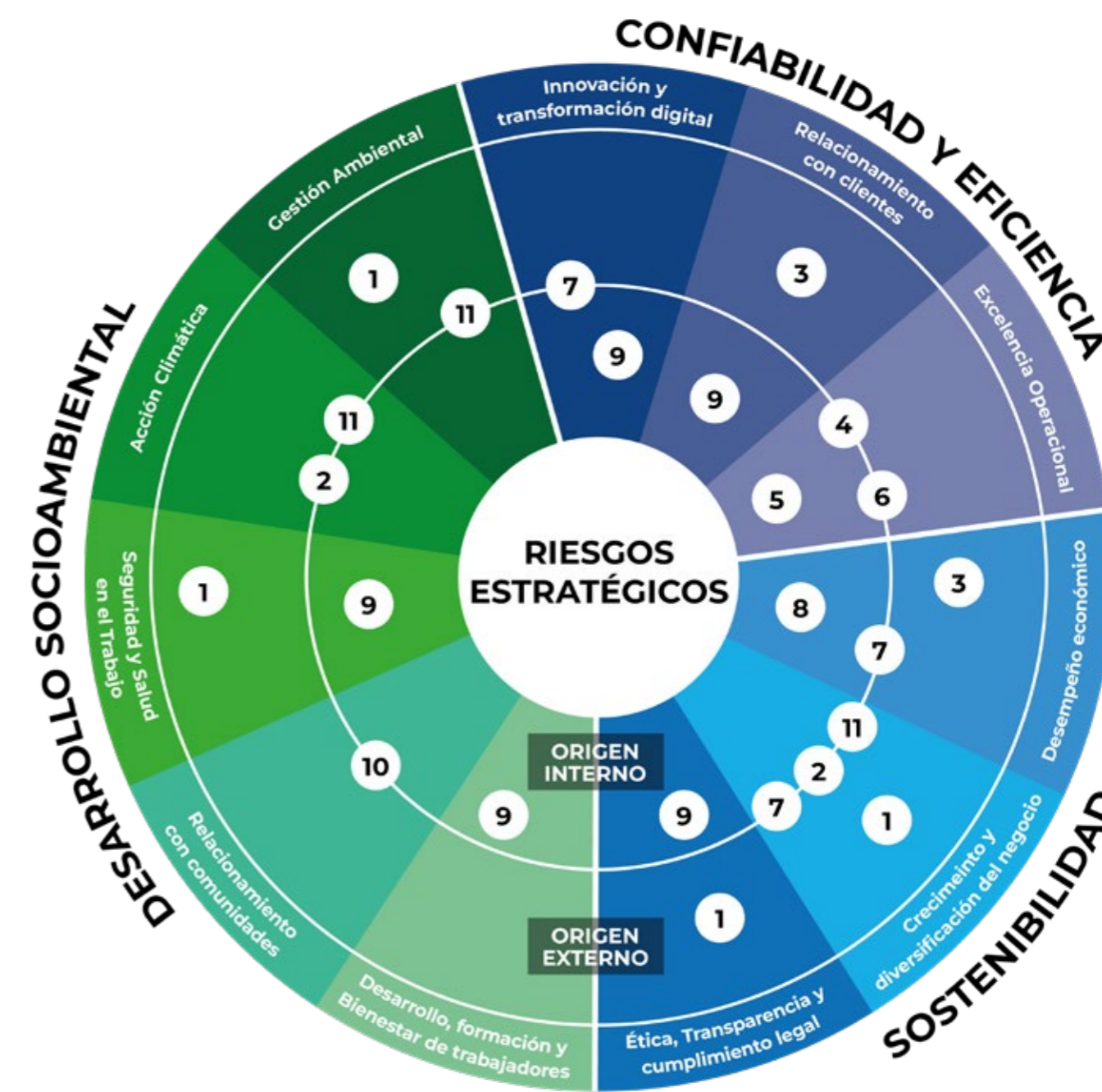
El Sistema de Gestión de Riesgos de GECELCA - SGIR toma como referente los estándares definidos en la norma ISO 31000 y se define como el conjunto de directrices, procesos y procedimientos enfocados en apalancar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y proporcionar información para la toma de decisiones empresariales.

El SGIR es liderado por la Gerencia de Sistemas de Gestión y cuenta con una gobernanza enmarcada en el modelo de las tres líneas de defensa, el cual establece los roles y responsabilidades de todos los actores, tal como se presenta a continuación:



Para el SGIR, un riesgo es cualquier condición que produzca incertidumbre sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de proceso. Para el 2023, tras realizar talleres con equipos multidisciplinarios de todas las dependencias y revisar el contexto externo e interno de la organización, el análisis de aspectos del modelo de negocio y estudio de estándares de gestión y referentes de sostenibilidad se revisó y actualizó el perfil de riesgos de la empresa, **identificando once (11) riesgos estratégicos y noventa y un (91) riesgos de proceso.**

A continuación, se presenta el mapa de riesgos estratégicos de GECELCA, alineado con los asuntos materiales empresariales y Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables:



- 1 **Cambios normativos:** Cambios normativos o regulatorios que impacten negativamente al negocio.
- 2 **Desarrollo de proyectos:** Dificultad en el desarrollo de proyectos de generación enmarcados en una senda de carbono neutralidad.
- 3 **Mercado:** Variaciones en las condiciones de mercados de energía, combustibles y financieros que impacten negativamente.
- 4 **Cargo por Confianza:** Disminución de la remuneración del cargo por confiabilidad.
- 5 **Disponibilidad de unidades:** Disminución de la disponibilidad de las unidades de generación de energía.
- 6 **Operación de la mina:** Dificultad en la operación de la mina.
- 7 **Acceso a capital:** Cambios significativos en la accesibilidad al capital y su costo.
- 8 **Liquidez:** Insuficientes recursos efectivos o líquidos para pagar las obligaciones e inversiones de corto plazo.
- 9 **Cultura organizacional:** Cultura organizacional que no apalanca la estrategia empresarial.
- 10 **Social:** Afectación de las personas, imagen corporativa e interrupción operacional debido a causas sociales.
- 11 **Cambio climático:** Impactos negativos en los recursos empresariales debido a la dificultad en el desarrollo de las iniciativas de adaptación y mitigación al cambio climático.

El seguimiento a los riesgos estratégicos y de proceso se realizó a través de la Gerencia de Sistemas de Gestión y Oficina de Control Interno con el objeto de verificar el cumplimiento de las iniciativas estratégicas y validar la anatomía y eficacia de los controles identificados. Adicionalmente, en los Comités de Auditoría de Junta Directiva N.º 054, N.º 055 y N.º 056 se realizó seguimiento al perfil de riesgos de la organización.

Finalmente, y ratificando nuestro compromiso con la política de Tolerancia Cero frente a actos relacionados con Corrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se avanzó en el proyecto Gestión de Riesgos y Cumplimiento - GRC, con el objeto de fortalecer la estructura de Gobierno Corporativo y el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos en GECELCA, mediante la implementación de iniciativas enfocadas en gestionar dichos riesgos. Como avance, y mediante sesiones de trabajo con los responsables de proceso se actualizaron las matrices de riesgo, tipificando y evaluando riesgos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo e identificando e implementado medidas de control asociadas.

ODS que aplican



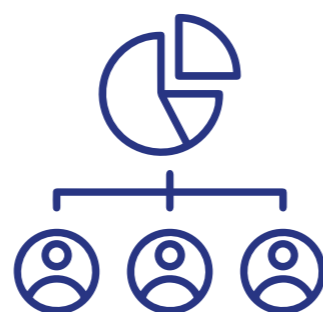
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los estatutos y reglamento de la Asamblea de la Sociedad

No existen diferencias sustanciales entre la normativa vigente y el régimen definido por los estatutos y reglamento de la asamblea de la sociedad.

Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los Accionistas

En GECELCA, otorgamos el mismo trato en cuanto a petición, reclamación e información a sus accionistas, independientemente del valor de su inversión o el número de acciones que represente. Así mismo, las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se celebran de manera que se garantice la participación y el ejercicio de los derechos políticos por parte de los accionistas. La sociedad implementa las medidas que considera necesarias para preservar el buen orden en el desarrollo de las reuniones.



Información a los accionistas y comunicación con los mismos

La información y comunicación con los accionistas la realizamos por medio electrónico, comunicación escrita dirigida a cada uno de ellos a la dirección registrada en los libros de la sociedad, publicación en la página electrónica de www.gecelca.com.co o por medio de avisos publicados en un periódico de los de mayor circulación nacional.

Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas

En el año 2023, se realizó una (1) reunión de Asamblea de Accionistas, tal como se detalla a continuación:

Reunión de Asamblea Ordinaria de Accionistas N.º 039 del 30 de marzo de 2023

Accionistas asistentes a la reunión		Accionistas asistentes a la reunión		TOTAL	
La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público		Karina Porras Candama			
Número de acciones suscritas presentes		Número de acciones suscritas presentes		Número de acciones suscritas presentes	
64.412.129	+	1	=	64.412.130	
99,99960 %	+	0,0000016 %	=	99,99960 %	
Representado por Miguel Guerra De Los Ríos		Representado por Karina Porras Candama			

Detalle de los principales acuerdos alcanzados

En la reunión de Asamblea Ordinaria de Accionistas N.º 039 del 30 de marzo de 2023, se dio aprobación a los siguientes aspectos:

- Reporte Integrado de Gestión 2022
- Informe de gobierno corporativo 2022
- Informe del revisor fiscal
- Informe de los estados financieros
- Proyecto de distribución de utilidades
- Modificación de estatutos sociales
- Designación de miembros de Junta Directiva y su remuneración



Gecelca

SOMOS ENERGÍA QUE UNE Y TRANSFORMA

www.gecelca.com.co